



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327

REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO 003260 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2017

Cra. 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE TELEFONOS 2603320-2798494-2600328

Email: info@joseantonioricaurte.com

Página web: www.joseantonioricaurte.com

INVITACIÓN PÚBLICA No. 024 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

Ibagué, 3 de Noviembre de 2020

LA INSTITUCION EDUCATIVA ESTA INTERESADA REALIZAR BAJO LA MODALIDAD DE ENAJENACION, DE LOS BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS EN CONDICIÓN DE CHATARRA DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE.

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

CODIGO UNSPSC	OBJETO
11191600	BIENES MUEBLES INSERVIBLES, NO RECUPERABLES, EN DESUSO Y/O CHATARRA.

1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El Servicio, se debe presentar en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE en las Condiciones pactadas.

2.2 RETIRO DE LOS ELEMENTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El contratista tendrá máximo **Dos (2)** días hábiles para retirar de la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE LOS BIENES MUEBLES INSERVIBLES, NO RECUPERABLES, EN DESUSO Y/O CHATARRA, una vez el Supervisor del contratista expida la correspondiente certificación del **RECIBI A SATISFACCIÓN** de toda la documentación para la legalización.



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327

REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO 003260 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2017

Cra. 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE TELEFONOS 2603320-2798494-2600328

Email: info@joseantonioricaurte.com

Página web: www.joseantonioricaurte.com

3. FORMA DE PAGO

El contratista cancelará el 100% del valor ofertado en la propuesta económica presentada a la Cuenta Bancaria No. 22055411524 – 6 Banco Popular, de Recursos Propios de la IE.

4. LAS CUASUALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

- Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- Incumplimiento por parte del oferente en cuanto al incumpliendo con la documentación solicitada.

5. CRONOGRAMA:

No.	FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	3 DE NOVIEMBRE DE 2020, HORA 8:00 AM.	PUBLICACIÓN DEL AVISO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - PAGADURIA	PAGINA WEB: www.joseantonioricaurte.com
2	3 DE NOVIEMBRE DE 2020, HORA 8:00 AM.	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO E INVITACIÓN PÚBLICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - PAGADURIA	PAGINA WEB: www.joseantonioricaurte.com
3	4 DE NOVIEMBRE DE 2020, HORA 9:00 AM.	EXHIBICIÓN DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS EN CONDICIÓN DE CHATARRA.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PAGADURIA	Carrera. 11 Sur No. 21-47 Barrio Ricaurte Instalaciones de la Institución sede principal
4	5 DE NOVIEMBRE DE 2020, HORA DE 8:00 A.M. A 12:00 M	LOS OFERENTES HARÁN ENTREGA DE LAS OFERTAS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR SEÑALADO EN EL CRONOGRAMA DE LA PRESENTE ENAJENACIÓN DE BIENES, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - PAGADURIA	Carrera. 11 Sur No. 21-47 Barrio Ricaurte, EN LA OFICINA DE PAGADURIA DE LA INSTITUCION
5	5 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 12:01 PM.	PUBLICACIÓN ACTA DE CIERRE.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - PAGADURIA	PAGINA WEB: www.joseantonioricaurte.com
6	5 DE NOVIEMBRE DE 2020, DESPUES DE LA	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.	COMITÉ EVALUADOR	REUNION VIRTUAL CON EL COMITE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327

REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSIÓN No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACIÓN NO 003260 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2017

Cra. 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE TELÉFONOS 2603320-2798494-2600328

Email: info@joseantonioricaurte.com

Página web: www.joseantonioricaurte.com

	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE CIERRE				
7	5 DE NOVIEMBRE DE 2020 VEZ TERMINADA LA EVALUACIÓN	INFORME DEFINITIVO Y/O ACEPTACIÓN DE LA OFERTA		AUXILIAR ADMINISTRATIVO - PAGADURÍA	NOTIFICACIÓN VIA TELEFÓNICO AL O LA PROPONETE GANADOR(A)
8	6 DE NOVIEMBRE DE 2020	LEGALIZACIÓN DE LA TRANSACCIÓN COMERCIAL		AUXILIAR ADMINISTRATIVO - PAGADURÍA	(OFICINA DE PAGADURÍA) DOCUMENTOS FÍSICOS ALLEGADOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 1. CONSIGNACIÓN EN EL BANCO 2. ESTAMPILLAS DE PROAÑO 2% 3. ESTAMPILLAS DE PROCULTURA DEL 1.5%.

6.- LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS

- A. Físicamente se radicarán en sobre cerrado en la Carrera. 11 Sur No. 21-47 Barrio Ricaurte, **EN LA OFICINA DE PAGADURÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE, IBAGÜÉ - TOLIMA**
- B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas el día 5 de Noviembre de 2020, en el horario de 8:00 am a 12:00 m (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

7.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el mayor valor, y reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo mayor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal, donde indique, el valor a ofrecer, y el número días para hacer el retiro de los elementos de la Institución Educativa.



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327

REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO 003260 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2017

Cra. 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE TELEFONOS 2603320-2798494-2600328

Email: info@joseantonioricaurte.com

Página web: www.joseantonioricaurte.com

2. Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica (No mayor a 30 días).
3. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
6. Antecedentes Penales, expedidos por la Policía Nacional.
7. Formato único hoja de vida para PERSONA NATURAL y/o JURIDICA.

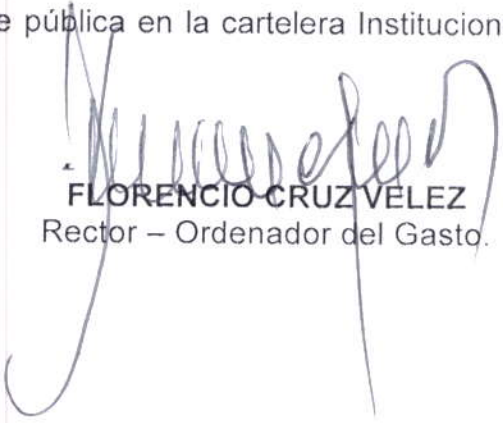
8. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En caso de empate por precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas (Decreto 1082 de 2015).

10. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO.

Una vez agotado el trámite de evaluación la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE**, a través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a consignar el valor ofrecido, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

La presente Invitación, se publica en la cartelera Institucional, a los 3 días del mes de Noviembre de 2020.


FLORENCIO CRUZ VELEZ
Rector – Ordenador del Gasto.